

2020-2021

El Congreso en pandemia

Memoria de un desafío colectivo



Un relato coral

El Congreso, LA INSTITUCIÓN y las personas

A principios de 2020, la pandemia de COVID-19 detuvo el mundo. Pero el mundo tuvo que encontrar la manera de ponerse en movimiento una vez más, entre el dolor por las vidas perdidas y la urgencia por aprender a cuidarnos como individuos y como sociedad. En la Argentina, desde el primer momento el Estado asumió el resguardo de la salud de la población, mediante el trabajo coordinado de sus distintos poderes y organismos, y la interpelación a la ciudadanía. No había tiempo que perder y, a la vez, debían tomarse todas las precauciones frente a una enfermedad desconocida y cambiante, que impactó de lleno en muchos de nuestros hábitos más cotidianos, desde encontrarnos y darnos un beso hasta juntarnos a charlar y compartir un mate.

En esta crisis global y local, al Congreso de la Nación, lugar de intercambio por

excelencia de las instituciones de la democracia, de las reuniones sin horario, los debates acalorados y los grandes acuerdos, también le tocó adaptarse, cambiar sus reglamentos y sus hábitos históricos para poder seguir funcionando.

Con barbijos, alcohol en gel, sanitizante, distanciamiento social y videoconferencias, había que encontrar los caminos para trabajar en esas leyes que la Argentina necesitaba de manera urgente. Así, en una combinación de ingenio, oficio legislativo y madurez democrática, el Parlamento ocupó su lugar en la centralidad de un Estado garante de la salud.

En toda la pandemia, el Congreso de la Nación nunca dejó de funcionar. Por el contrario, la actividad llevada adelante por las comisiones y las Cámaras de Diputados y Senadores fue intensa, con el tratamiento

de proyectos y la sanción de leyes de gran relevancia, que llevaron deliberación, negociación y la construcción de consensos.

Para eso, resultó fundamental la enorme tarea de quienes integran la vida parlamentaria pero, por así decirlo, suelen resultar “invisibles” a los ojos de la ciudadanía; ese Congreso que no ocupa las bancas, pero que precisamente hace posible que las legisladoras y los legisladores puedan ejercer el rol para el cual fueron escogidos por el pueblo. El personal de seguridad, de maestranza, de limpieza, de mantenimiento, de las áreas administrativas, de logística e informática, entre muchas otras, así como los gremios que los representan, junto a los demás organismos que acompañan la labor central de las Cámaras y, a la vez, tienen sus propias misiones: la Biblioteca del Congreso (BCN), la Dirección de Ayuda Social para el Personal

del Congreso (DAS) y la Imprenta del Congreso (ICN). Una “comunidad” legislativa que, en conjunto y de forma articulada, asumió sus responsabilidades cuando el país más lo requería.

Lo primero fue reaccionar, superar el *shock* inicial ante una pandemia que no paraba de escalar, acelerando su velocidad de transmisión y poniendo en jaque aun a los países con mayores recursos. De inmediato, el Poder Legislativo tuvo que hacer su parte en el despliegue de un dispositivo sanitario inédito en la historia argentina, que contuviera los contagios y tratara a los enfermos, con el objetivo de reducir al mínimo posible toda pérdida de vida.

Se dispuso entonces que las tareas consideradas esenciales se desarrollaran siguiendo protocolos específicos, basados en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y la Organización Mundial de la Salud (OMS), e instrumentados a través de distintos actos administrativos a fin de garantizar el cuidado del personal.

El mensaje fue claro: la función legislativa sería preservada, tanto en su capacidad para generar las normas que el momento exigía como para garantizar el juego democrático entre las diferentes expresiones políticas, base de nuestro sistema representativo, republicano y federal.

Frente a las limitaciones a la presencialidad establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) —declarado por el presidente de la Nación Alberto Fernández el 19 de marzo de 2020 por medio del DNU 297—, las diferentes innovaciones tecnológicas que permitieron mante-



ner la actividad de forma remota vinieron a cristalizar esa voluntad política acompañada por el conjunto del arco partidario. Las comisiones y las Cámaras siguieron sesionando, ahora de manera virtual, discutiendo aque-

llos proyectos que surgían al calor del devenir de la situación epidemiológica. El Congreso tenía que dar —y así lo hizo— una muestra de eso mismo que se pedía a la ciudadanía: responsabilidad y compromiso.



Foto: HSN

En toda la pandemia, el Congreso nunca dejó de funcionar. Su actividad fue intensa.

Junto a la amplia normativa en materia de salud—incluida la ley que habilitó las negociaciones internacionales para la adquisición de los millones de dosis de vacunas que necesitaba el país—, estuvieron aquellos

instrumentos jurídicos, también estratégicos, pensados para ayudar a las familias, empresas, cooperativas y diversas entidades de la sociedad civil a hacer frente a los efectos laborales, productivos y comerciales de una

pandemia que puso en jaque a la economía global. En ambos frentes pensó y se ocupó el Congreso, y lo hizo contra reloj.

En paralelo a este temario ineludible que instaló el COVID-19, de a poco los bloques e interbloques fueron además retomando sus propias agendas, con iniciativas surgidas de esa dinámica donde el Parlamento es el escenario de los acuerdos y los disensos, a la vez que la herramienta para darles cauce.

Durante este período tan difícil y de tan pocas certezas, el Congreso se respaldó en el trabajo en equipo. Ese fue el gran aprendizaje, la clave que se repite en el testimonio de todas las personas que fueron consultadas para esta publicación, cuyo objetivo es dar cuenta de ese complejo proceso que comenzó con el dictado

del ASPO, casi dos años atrás, y que llega hasta este presente, con el paulatino retorno a la actividad presencial, pero todavía con la incertidumbre de la pandemia. Una revista coral, realizada por la Editorial de la ICN junto a los trabajadores y trabajadoras, y las autoridades de las Cámaras de Diputados y Senadores, de la Biblioteca, la DAS y las distintas expresiones de la representación gremial.

Una memoria histórica de este tiempo que, como al resto del país y del mundo, le tocó vivir al Congreso, a los organismos que lo componen y a las personas que le dan vida. Un relato que habla del empeño colectivo que le permitió y le permite al país hacer frente a una crisis sanitaria que nos interpela como nación.

Las Cámaras de Diputados y Senadores

Legislar a la distancia, mantener presente AL ESTADO

6

Muchas imágenes pueden resumir la ardua experiencia del Congreso de la Nación en estos casi dos años de pandemia, desde el 19 de marzo de 2020, cuando el presidente Alberto Fernández dispuso que al día siguiente rigiera en todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), a un 2021 que termina con una campaña de vacunación masiva que permitió controlar la situación epidemiológica, pero todavía conviviendo con la circulación y las nuevas variantes de un virus cuyo comportamiento demostró ser muy difícil de prever. Algunas postales ya clásicas del Parlamento en esta época son los hemiciclos casi vacíos, los barbijos, los controles de temperatura, los equipos de limpieza con los trajes de sanitización o la novedad de ver despobladas las inmediaciones de un punto de la Ciudad de Buenos Aires que fue siempre centro de

ebullición. Pero quizás ninguna foto sea tan icónica de la experiencia del Congreso bajo el COVID-19, ni logre sintetizar lo conseguido y los obstáculos superados, como la imagen de las sesiones virtuales, con las pantallas en los recintos y, en ellas, los rostros de quienes integran las Cámaras de Senadores y Diputados, participando de forma remota, debatiendo, votando. Es decir, cumpliendo su deber de legislar en medio de una situación extrema que reclamaba el trabajo de todas las instituciones del Estado.

El objetivo de este artículo, como el del resto de esta publicación, es reconstruir la historia inmediata detrás de estas fotografías, contar el proceso que reflejan y el trabajo humano que las hizo posibles. Hacer una “memoria” del Congreso en pandemia, en un tiempo que nos ha exigido al máximo y dejó poco margen para los balances.

Trabajo en equipo

El punto de partida es el “día después” del DNU presidencial 297/2020, cuando las autoridades del Congreso, todos sus organismos, áreas e integrantes debieron comenzar a planificar en un clima de enorme incertidumbre cómo sostener las tareas por fuera de la presencialidad; cómo protegerse de un virus del que mucho se desconocía, y a la vez preservar el funcionamiento de uno de los tres poderes del Estado y piedra angular de nuestra democracia. Fueron momentos de restricciones, de dolor, incertidumbre y temor, pero también de aprendizaje, de superación, creatividad e innovación.

En esos días de marzo de 2020, mientras el grueso del personal era enviado “a casa” para cuidarse y cuidar a los demás, hubo áreas cuya actividad fue declarada esencial y que, con dotaciones mínimas y grandes cuidados,



Foto: HSN

sostuvieron la presencia en el Congreso, sus anexos y demás dependencias, para garantizar la seguridad y los servicios básicos. Porque si bien en una etapa inicial la irrupción del Sars-CoV-2 redujo casi por completo la actividad, el Parlamento jamás dejó de funcionar ni de estar abierto.

Disminuido sensiblemente por las medidas sanitarias, el personal de Seguridad debió redoblar esfuerzos para cumplir sus guardias, al tiempo que incorporó otras tareas: gestionar la autorización de quienes estuvieran habilitados para circular e ingresar, tomar la temperatura corporal, exigir el uso del barbijo y los testeos correspondientes.

Junto a aquellas autoridades, legisladores y legisladoras que durante todo este tiempo siguieron concurriendo a sus lugares de trabajo, el personal abocado a los Servicios Generales también fue testigo de ese Poder Legislativo que buscaba salir del *shock* y volver a establecer una rutina. Con guardias mínimas, encontraron la forma de brindar todo lo necesario para el cuidado de quienes asistían al Congreso y sus otras dependencias. Sus trabajadores y trabajadoras fueron los encargados de proveer elementos que se volvieron claves en la lucha contra el virus, como el alcohol “al 70 %”, su versión en gel y el amonio cuaternario empleado para sanitizar. Además de las funciones de ordenanza e intendencia, las cuadrillas de Servicios Generales se ocuparon de la limpieza, la sanitización y la aireación de las oficinas, salones, pasillos y cualquier otro sitio de trabajo y circulación. También intervenían al detectarse un contagio, ante cada sesión presencial y remota, tanto en los



Foto: HCDN

Al inicio de la pandemia, las áreas esenciales sostuvieron el funcionamiento del Parlamento.

Decisiones esenciales

El 9 de marzo, por la resolución 0428/20 de su Secretaría Administrativa, el Senado dispuso la licencia excepcional para quienes, perteneciendo a esa Cámara, hubiesen ingresado al país desde el exterior en los últimos 30 días y cursaran cuarentena en sus hogares. El 12 de marzo, luego de

que el DNU presidencial 260/20 ampliara el alcance de la emergencia pública en materia sanitaria dispuesta por la ley 27.541, otra resolución suspendió todos los eventos y estableció una serie de restricciones para la participación presencial en reuniones de comisión y en sesiones. El 13,

se dio licencia por 15 días —que luego sería prorrogada y sostenida— a los mayores de 65 años, a quienes tuvieran antecedentes patológicos considerados de riesgo, a embarazadas y púerperas, y a personas con discapacidad. Luego, se suspendió la actividad de la Guardería y el Jardín Materno Infantil de la Cámara, y se incorporó a la licencia a quienes tuvieran a su cargo a menores que concurrieran a ese tipo de instituciones, así como a colegios primarios y secundarios. El 15, se restringió el ingreso de público y/o invitados, que quedó limitado al personal autorizado. El 17 de marzo, la dispensación de asistencia alcanzó al grueso del Senado y se solicitó a la Dirección de Informática disponer lo necesario para la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), que se implementó por medio de la plataforma Senado Móvil; y a la Dirección General de

recintos como en sus adyacencias. Ese personal debió ser capacitado para sus nuevas labores, con el riesgo de entrar en contacto con posibles focos de contagio. Su aporte en todo este proceso, así como el del área de Seguridad, tuvo el reconocimiento de ambas Cámaras y de toda la comunidad legislativa. Desde estas direcciones destacaron el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia como la base para hacerle frente a una situación tan compleja y exigente.

Comisiones se le encomendó que el funcionamiento de las comisiones pase a ser por videoconferencia. La primera en reunirse de manera remota fue la Comisión Banca de la Mujer, el 8 de abril.

Ya con el ASPO, se estableció para las guardias esenciales el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón, así como el deber de informar ante la aparición de cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.

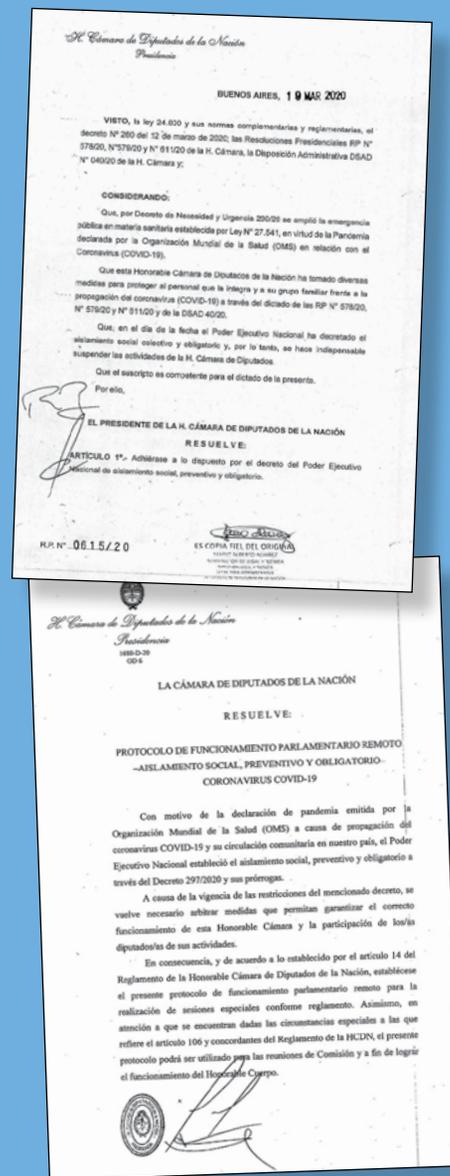
En octubre de 2020, cuando el Poder Ejecutivo dispuso con el DNU 875 el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), el Senado adhirió y también comenzó a elaborar un Protocolo General para la Prevención del COVID-19, actualizado en función de la nueva situación epidemiológica y las regulaciones vigentes. Desarrollado por el Departamento de Higiene y Seguridad, se aprobó en enero de 2021.

Un proceso similar siguió la Cámara de Diputados. Por resolución presidencial 0578, el 12 de marzo de 2020 recomendó la licencia a mayores de 65, embarazadas y puérperas, agentes con antecedentes patológicos de riesgo y personas con discapacidad. Cuatro días después, se ratificaron las licencias, quedó suspendida la actividad en la Guardería y el Jardín Materno Infantil, y se limitó el ingreso a la Cámara a los trabajadores y trabajadoras autorizados. El 17, se dispuso para todo el personal “la dispensación del deber de asistencia” –por 14 días, que luego fueron prorrogados y sostenidos–, con la excepción de las áreas esenciales para el sostenimiento de la actividad, que debían operar con guardias mínimas. Ade-

más, la Dirección General de Informática y Sistemas debía implementar las acciones necesarias para habilitar el trabajo remoto (TCR), y se estableció que las reuniones de comisión pasarían a ser de forma telemática.

Por RP-0615/20, el 19 de marzo Diputados adhirió al DNU del ASPO. A mediados de ese mes, se tomó otra medida estratégica: fue habilitada la presentación a través de los correos electrónicos institucionales de “proyectos de ley, resolución y declaración con relación a la pandemia de COVID-19”. El 14 de abril, por disposición de la Secretaría Administrativa (DSA 050-20), se ratificó la obligatoriedad de que el personal esencial, así como toda otra persona que ingresara a la Cámara, mantuviera las medidas de higiene y seguridad. El 17, la DSA 53/20 aprobó el Protocolo de Actuación para la Prevención del COVID, y en junio se sumó un protocolo de actuación complementario, ratificando medidas preventivas como el distanciamiento, el lavado frecuente de manos, la limpieza y desinfección de superficies, el uso de tapabocas/barbijo y la ventilación de ambientes. Llegado noviembre de 2020, el cuerpo legislativo adhirió a lo establecido en la DISPO.

Detrás de todo este arduo proceso administrativo, de las resoluciones, disposiciones y protocolos,¹ hubo horas y horas de trabajo, de compromiso, de “poner el cuerpo” y de mucha creatividad en la adversidad. Como nunca, quedó claro que el Congreso, además de ser una institución de la Nación, son las personas que lo componen, desde aquellas con cargos y alta exposición hasta los traba-



Diputados. Dos meses después de adherirse al ASPO, el cuerpo aprobó su protocolo para realizar sesiones telemáticas.

jadores y trabajadoras anónimos, con el respaldo de las entidades sindicales que actúan en el Parlamento nacional: la Asociación del Personal Legislativo (APL), ATE Congreso, UPCN Congreso y APES Legislativo.

La DAS y El Molino

Junto a las tareas y servicios brindados por la Biblioteca y la Imprenta del Congreso (véanse notas aparte), en estos dos años de emergencia sanitaria también fueron posibles logros como el de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (DAS), que obtuvo un superávit financiero, además de ampliar sus prestaciones de prevención en salud para los empleados del Parlamento.

Durante la pandemia, la DAS realizó el seguimiento telefónico de las y los afiliados que cursaron el COVID-19, para conocer el estado clínico en su etapa de recuperación y ofrecerles, si fuera necesario, la intervención del área médica.

Otro tanto pasó con el emblemático edificio de la confitería El Molino, ubicado frente al Congreso y administrado por una comisión bicameral: logró sostener su proceso de restauración (en muchos casos, de tipo artesanal), abrió sus puertas para la realización de actividades culturales (como *Abraza para Ástor*, un homenaje al mítico bandoneonista), mostró el avance de la obra en visitas guiadas y en noviembre pasado fue el escenario del acto oficial por el Día de la Construcción.

El Congreso virtual

A medida que las condiciones epidemiológicas fueron permitiendo el retorno de mayor

Foto: HCDN



cantidad de personal a sus puestos y se estableció el esquema de “burbujas” de trabajo, lo siguiente para el Congreso fue el progresivo regreso a una presencialidad plena. Pero antes de dar ese paso, la tarea estrictamente legislativa venía viviendo un momento sin antecedentes.

La pandemia llevó a que por primera vez en su historia el Congreso de la Nación sesionara de forma virtual, con las Cámaras de

Diputados y Senadores debatiendo y votando de manera remota leyes de gran relevancia, vinculadas al COVID-19 y a temas de trascendencia histórica para nuestro país como la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), sancionada el 30 de diciembre de 2020.

Con modernos sistemas de pantallas y de audio, y plataformas de videoconferencias y sistemas de seguridad de última tecnología, el Parlamento telemático debutó un



Fotos: HSN

**Autoridades y
trabajadores
buscaron
preservar
la salud y
garantizar la
labor legislativa.**

13 de mayo, exactamente 114 años y un día después de que, en 1906, fuera inaugurado el “Palacio” del Congreso.

En el caso de Diputados, 47 legisladores y legisladoras estuvieron en sus bancas y 210 se conectaron desde todo el país. Y lo hicieron gracias a desarrollos conseguidos por equipos de la propia Cámara baja, fruto del trabajo conjunto de la

Unidad de Coordinación de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, parte de la Secretaría General de la Presidencia, y de la Dirección General de Informática y Sistemas, bajo la órbita de la Secretaría Administrativa.

Lo primero fue consensuar un Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto que estableció pautas para las

sesiones telemáticas, aprobado por la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, y la de Peticiones, Poderes y Reglamentos, y luego ratificado en el recinto. Al servicio de videollamada escogido –WebEx, de Cisco–, se le sumó un esquema de seguridad propio: una aplicación de participación remota con certificación de identidad que logró aunar la presencia en el hemiciclo con la conexión a distancia, permitiendo sesiones mixtas.

Fue un desafío contra reloj y en un escenario inédito. Quienes estuvieron en la primera línea de ese desarrollo colectivo destacan la importancia de que se haya logrado con recursos humanos de la institución, en una tarea para la cual también fue determinante el asesoramiento de la Mesa de Ayuda, cuyo personal acompañó a los legisladores y legisladoras en el aprendizaje para utilizar las herramientas y durante las propias sesiones.

La preparación implicó 11 capacitaciones por grupos y una general, y 28 simulacros de votación. En los primeros días de mayo, hubo un primer ensayo en donde el sistema colapsó. Había que lograr un entorno estable para 257 personas conectadas a la vez, visibles e interactuando. A los pocos días, en una segunda prueba, todo funcionó bien.

El protocolo estableció que la asistencia y el voto debían acreditarse a través de la aplicación desarrollada por la Cámara y que las interacciones serían por VPN (red privada virtual), con el usuario y la contraseña personal, un chequeo biométrico y el acceso con clave a la videoconferencia. Para verificar la identidad se trabajó junto al Registro

Nacional de las Personas (RENAPER) en un método de identificación facial que reemplazó al que en la presencialidad se hace por huella dactilar. Y un convenio con ARSAT, que incluyó un sistema de encriptación y almacenamiento de datos, permitió realizar evaluaciones para detectar intrusiones externas. Con esta batería de recursos se buscó garantizar la seguridad del proceso virtual y resguardar la confidencialidad.

En cuanto a las comisiones telemáticas, también fue necesario crear un sistema para las reuniones, otro para poder firmar los dictámenes y otro para votarlos. Este desarrollo de gran potencial nacido en la pandemia es el Gestor Parlamentario Documental (GPD), que habilita el manejo y la firma digital de dictámenes y proyectos.

Así, la Cámara de Diputados pudo realizar 28 sesiones virtuales mixtas, con casi 300 horas de debate, y aprobó 136 iniciativas. Se presentaron más de 3.400 proyectos de ley, cerca de 4.000 de resolución y 1.800 de declaración. Y hubo 390 reuniones virtuales de comisión.²

El Senado aplicó estrategias similares, pero con las posibilidades de un cuerpo más reducido. El 4 de mayo de 2020, un decreto presidencial de la Cámara encomendó la realización de sesiones por videoconferencia, “de modo excepcional” por 60 días, un plazo que luego fue prorrogado en ocho oportunidades. Previamente, en abril, Cristina Fernández de Kirchner, en su carácter de presidenta del cuerpo, realizó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) una acción a los efectos de que el tribunal “despeje el estado de incertidumbre respec-



Foto: HCDN



Las sesiones virtuales reflejan la voluntad política y el acuerdo de los distintos sectores del organismo.



to de la validez legal de sesionar mediante medios virtuales o remotos”. La respuesta de la CSJN fue que el órgano legislativo “tiene todas las atribuciones constitucionales para interpretar su propio reglamento en cuanto a la manera virtual o remota de sesionar, sin recurrir a la Corte Suprema”.

Para las sesiones remotas, varias pantallas gigantes fueron colocadas sobre la última fila de asientos del hemiciclo, de frente al sillón de la Presidencia. Al igual que en Diputados, la videoconferencia se realizó mediante la plataforma WebEx y se empleó

la firma digital. Los senadores y senadoras debían conectarse, salvo excepciones, desde un organismo oficial, con un código de acceso individual entregado por el RENAPER o el Registro Civil de cada provincia. Luego, peritos del RENAPER en el lugar de conexión validaban la identidad, lo que

permitía contabilizar al legislador y computar el quórum.

El 13 de mayo, a las 14.20 hs, comenzó la primera sesión virtual del Senado, que se extendió durante cinco horas y donde lo primero que se votó fue la modalidad de encuentros remotos. Ese día, en el recinto solo podían estar las autoridades y el personal afectado al desarrollo de la sesión, pero con los meses se fue habilitando a más representantes, hasta llegar a seis por la mayoría e igual número por la primera minoría, dos por la segunda minoría y uno por cada uno de los demás bloques.

En 2020, ingresaron al Senado 3.882 proyectos, de los cuales 2.896 fueron iniciativas del propio cuerpo; se realizaron 33 sesiones parlamentarias, el mayor número de los últimos 13 años; y hubo 227 reuniones de comisión, con 712 dictámenes y 390 horas de debate.

Presentes

Gracias al Congreso virtual, resultado de la voluntad política y la innovación, durante el período de sesiones N° 138, que se extendió del 1° de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, coincidentemente con el punto más álgido de la pandemia y de la incertidumbre acerca de cómo abordarla, el Parlamento logró sancionar en su modalidad mixta un total de 70 leyes, entre ellas, la de IVE, la de aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia, la ley de vacunas y la de movilidad jubilatoria de haberes.

Cuando las condiciones epidemiológicas lo hicieron posible, a partir del avance de la campaña de vacunación, el descenso de los contagios, de las camas de terapia intensiva ocupadas y los fallecimientos (situación reflejada en las nuevas medidas de prevención dispuestas por el DNU 678/2021), el Congreso comenzó a pensar en un retorno pleno a la presencialidad, luego de un año y medio desde las últimas reuniones “físicas”.

En el caso del Senado, eso había ocurrido el 12 de marzo de 2020, y la vuelta se concretó el miércoles 6 de octubre de 2021, en una sesión donde, para ingresar al hemiciclo, había que contar con el esquema completo de vacunación y someterse a un

testeo previo. Aquel día, llegó a haber 62 senadoras y senadores sentados en las bancas.

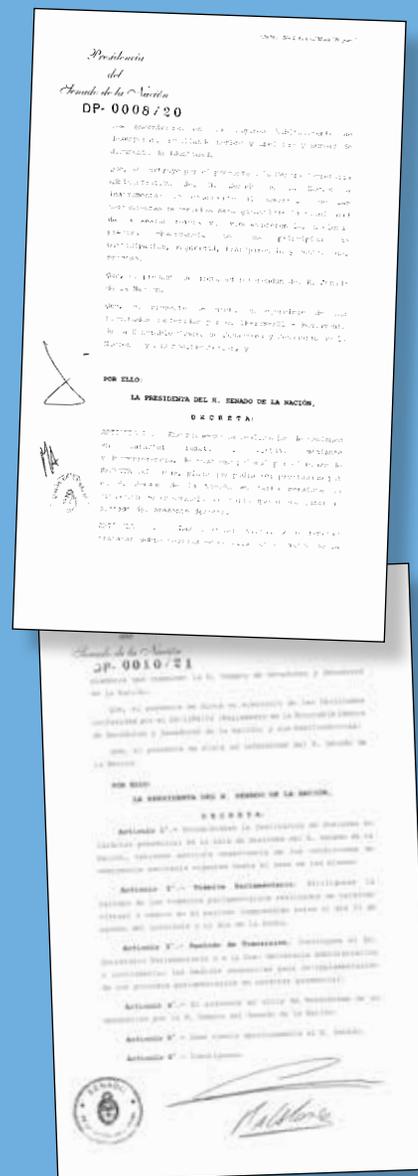
En Diputados el regreso fue el día previo, el martes 5 de octubre, y también se estableció la presencialidad en las reuniones de comisión. Una semana antes, se había dado un primer paso con el Protocolo para el Funcionamiento Parlamentario con Recinto Protegido. La convocatoria a la presencialidad alcanzó al universo de los y las agentes de la Cámara, con la posibilidad de que cada área establezca un esquema de burbujas, y con la excepción de aquellos trabajadores y trabajadoras cuya condición seguía considerándose de riesgo.

Inició así una nueva etapa para el Congreso de la Nación, en medio de una pandemia que aún continúa, en un mundo en crisis y de pocas certezas. Pero, como ya lo demostró (a sí mismo y al resto de la sociedad), el Poder Legislativo seguirá cumpliendo con su responsabilidad, contribuyendo al debate de ideas y al fortalecimiento de nuestra democracia, con el compromiso de todas las personas que lo integran.

Notas

1-*Normativa COVID-19 de aplicación en ambas cámaras del Honorable Congreso de la Nación*, Dirección de Información Parlamentaria, Secretaría Parlamentaria, HCDN, 9/12/2021: https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/Actualidad/09-COVID_CONGRESO_0209/00_NORMATIVA%20COVID%20CONGRESO_0912.pdf

2-“Parlamento Remoto”, consultado por última vez el 12/12/2021: <https://www.hcdn.gob.ar/institucional/infGestion/modernizacion/parlamento-remoto/index.html>



■ **Senado.** En mayo de 2020, habilitó las sesiones virtuales. Y en octubre de 2021, convocó a la presencialidad.

Custodiando EL PATRIMONIO cultural

En la Biblioteca del Congreso de la Nación (BCN), las cuarentenas por el COVID-19 no solo afectaron al personal de esta prestigiosa institución cultural y a su público, sino también a los propios libros, que luego de ser manipulados deben pasar por un período de no disponibilidad para así reducir la eventual circulación del virus. Al inicio de la pandemia, cuando los cuidados se enfocaban en el contagio por contacto con superficies contaminadas, el tiempo de inactividad llegaba a 14 días, pero luego, al saberse que la principal forma de transmisión era por vía aérea, se redujo a 72 horas. De todos modos, poner a los libros en “cuarentena” para que lleguen de forma segura a manos de los lectores y lectoras es un tratamiento preventivo de uso común en una biblioteca pública y parlamentaria como la BCN. El verdadero desafío de la emergencia

sanitaria para esta institución del Congreso con más de 160 años de vida fue cómo adaptar sus hábitos de trabajo y el vínculo con sus usuarios primarios –los legisladores y legisladoras– y el público en general para mantener la continuidad de los múltiples servicios que brinda.

Cuando el virus aún no se había desatado en la Argentina pero ya golpeaba a otros países, la BCN siguió con atención las medidas excepcionales que entidades hermanas alrededor del mundo debían tomar ante la suba de contagios. Aprendiendo de esas experiencias previas, recopiladas por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), la BCN tomó provisiones y pudo tener una respuesta rápida, efectiva y planificada, donde fue clave el compromiso de los trabajadores y trabajadoras, así como

su creatividad a la hora de superar los escollos que iban surgiendo.

Una vez que el gobierno nacional dictó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), lo primero fue disponer los equipos para sostener las tareas esenciales, a través de un protocolo desarrollado específicamente, con guardias mínimas que nunca dejaron de trabajar en los servicios de mantenimiento y en la custodia de un patrimonio que no podía ser desatendido.

También se pensó sin demoras en el contacto con el público, un aspecto en el que se venía trabajando desde antes de la pandemia, potenciando la web del organismo y la interacción en las redes sociales, junto a la incorporación de nuevas herramientas. Esto hizo que el vínculo no tardara en encontrar un nuevo cauce, ante la imposibilidad de aquella rutina de las salas de lectura y las



Foto: BCN

mesas con pilas de libros. Esa postal clásica fue reemplazada por la asistencia telemática, con un bibliotecario que recibía los pedidos y entregaba una respuesta al visitante virtual, guiándolo en su búsqueda y, en los casos en que el derecho de autor lo habilitaba, enviándole el material solicitado en formato digital. Al uso del mail y de los mensajes de WhatsApp, se sumó la practicidad de contar en la propia página de la BCN con un chat en línea con un bibliotecario.

De esta forma, se pudieron mantener las consultas a la Hemeroteca, la Colección General, las Colecciones Especiales y de legislación. El servicio nunca se interrumpió y se fue incrementado en la medida que la situación epidemiológica habilitó que más personal se integrase al esquema de “burbujas”.

Otro polo importante de la tarea de la BCN en pandemia fue su Espacio Cultural de Adolfo Alsina 1835, que vivió un intenso proceso de “migración”: muchas de las diversas actividades que allí se hacían en forma presencial comenzaron a pensarse desde y para la virtualidad, no solo como reemplazo, sino para ampliar las posibilidades.

En especial en los primeros meses del APSO, la cultura fue un insumo central para una población que afrontaba una reclusión estricta. Que un actor estatal como la BCN pusiera a disposición una amplia oferta de contenidos libres, gratuitos y federales ayudó a hacer más llevaderos aquellos momentos de gran incertidumbre. En este tiempo, publicaciones, cursos, talleres e iniciativas para todas las edades estuvieron disponibles en la página www.bcn.gov.ar, donde se



Fotos: BCN

pudo disfrutar de muestras virtuales de arte, actividades recreativas sobre literatura y cultura general, propuestas de narración oral y lectura compartida, y contenido con la participación de escritores y artistas en vivo. Y un convenio firmado con la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) permitió que, a través de la aplicación de Trenes Argentinos, los pasajeros pudieran acceder a distintos libros editados por la BCN mediante el escaneo de códigos QR en *banners* colocados en las terminales.

Todo esto hizo posible que, entre octubre de 2020 y julio de 2021, la web registrara 2.307.217 visitas y 197.109 nuevos usuarios, sumando a personas que hasta ese momento no conocían la BCN y fortaleciendo su tradicional espíritu federal.

También se hizo un gran esfuerzo por sostener los objetivos en materia editorial. Entre otras publicaciones de descarga libre y gratuita, se presentaron *El matadero y La cautiva; Cuentos de amor de locura y de muerte; Perón, 1967. Correspondencia, entrevistas, escritos, mensajes*; los números 133 y 134 del *Boletín de la BCN* (anual), y tres ediciones de la *Revista BCN*. Se lanzó además una serie especial de *Dossier Legislativo* referido al COVID-19, junto a otras publicaciones sobre temas que ganaron relevancia durante la pandemia, como el teletrabajo o el funcionamiento virtual del Parlamento.

La irrupción de la pandemia aceleró un proceso de digitalización que la Biblioteca ya venía cursando y que incluye la renovación del sistema con el que opera su catálogo y sus recursos virtuales. Un nuevo *software* de gestión integral bibliotecaria



Foto: BCN

La BCN logró reencauzar el contacto con su público y sumar nuevos lectores y lectoras.

—fruto de un convenio de colaboración con la empresa española Baratz— le permitirá, en el mediano plazo, desplegar más y mejores servicios digitales.

A la vez, fue prioritaria la formación del personal. Por ejemplo, a través de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se dictó el curso de

capacitación “Servicios en Bibliotecas Públicas Parlamentarias: fundamentos, recorridos y perspectivas en el siglo XXI”, destinado a quienes desempeñan tareas de atención al público.

El 8 de febrero de 2021, bajo condiciones epidemiológicas más favorables, con el avance de la campaña de vacunación y una mayor dotación de personal, se reabrieron las salas al público, con un sistema de turnos que con los meses fue ampliando sus

días, franjas horarias y aforo. Sucedió entonces lo que todos en la BCN intuían: de inmediato se completaron los turnos disponibles, en otra muestra del rol de las bibliotecas públicas como referencia en materia de derecho a una información accesible, fidedigna y veraz.

Comenzó también la paulatina vuelta a la presencialidad en los cursos y talleres, y se lanzó una muestra tan convocante como “Patrimonio Rock”, dedicada a la mítica revista *Pelo*. Además, el organismo participó de La Noche de los Museos y de Tecnópolis, con una variada y concurrida propuesta en el stand que el Congreso de la Nación posee en la megamuestra de arte, ciencia y tecnología argentina.

De esta forma, durante la pandemia, y gracias a los protocolos, la modernización y la experiencia acumulada en buenas prácticas, la Biblioteca del Congreso siguió estando habitada por sus lectores y lectoras, tanto virtual como físicamente.

Dejar REGISTRO de lo vivido

A mediados de marzo de 2020, tras el dictado reciente del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), un pequeño grupo de integrantes de la Imprenta del Congreso de la Nación (ICN) volvió a sus puestos de trabajo en el taller que se ubica en el subsuelo del Parlamento. Eran días de gran desconcierto y temor, con una enfermedad que recrudecía y de la que mucho se desconocía. Pero había una tarea urgente por hacer: miles de compatriotas que se encontraban en el exterior debían ser repatriados ante la emergencia sanitaria.

El fin de semana del 21 de marzo, una guardia esencial de trabajadoras y trabajadores de la ICN imprimió 250.000 formularios de declaraciones juradas, solicitados por la Dirección Nacional de Migraciones para poder regresar al país a quienes estaban varados por el mundo y cumplir, a la vez, con las medidas para el control de la pandemia.

Este trabajo, del cual todo el organismo se siente orgulloso, hizo que la Imprenta –cuyo servicio fue considerado esencial– sea una de las primeras áreas del Congreso en desarrollar protocolos ante el COVID-19, establecidos por su Departamento de Seguridad e Higiene y la División Médica, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud de la Nación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), a los que luego se sumaron las medidas de prevención adoptadas por la Cámara de Diputados, de la que en este período depende la administración de la ICN y con la cual, además, comparte el ingreso por avenida Rivadavia.

Frente a un virus cuyo comportamiento todavía estaba siendo estudiado, se optó por tomar los máximos recaudos. Quienes por

aquellos días bajaron al taller recuerdan el impacto de ser recibidos por personal con trajes y máscaras que hacían recordar a “astronautas”, aplicando un estricto procedimiento de higiene y desinfección.

Por la peculiaridad de ser la ICN un sector de tipo industrial dentro del Poder Legislativo de la Nación, al mantenimiento de las instalaciones y del sistema de alarmas contra incendios, y la continuidad de ciertas licitaciones en curso, se sumaba la necesidad de controlar el estado de las máquinas, que debían ser puestas en funcionamiento de forma periódica y recibir los *services* de rutina.

En el inicio de la pandemia, al igual que otras áreas cuyas tareas no se detuvieron, la ICN operó con la menor dotación posible, preservó a los trabajadores y trabajadoras considerados de riesgo y convocó solo a



Foto: ICN

quienes vivieran en las cercanías. Además, comenzó a implementar el teletrabajo en los casos que lo permitían. Fueron tiempos de, quizás, “una persona por oficina”, pero nunca se dejaron de imprimir los órdenes del día ni se desatendieron las demás labores encomendadas.

A medida que se fue entendiendo mejor la naturaleza de la enfermedad, con la eficacia probada del distanciamiento y el uso del barbijo, se incorporaron quienes podían llegar en sus vehículos, evitando el transporte público. Fue en ese momento cuando se armaron las “burbujas”, que además de reducir y contener los contagios permitieron aumentar la capacidad productiva, sobre todo en el área de Dirección Gráfica. Más adelante, la campaña de vacunación hizo viable avanzar en la paulatina normalización de la actividad, siempre sosteniendo los protocolos.

Al igual que el resto del Congreso y del Estado en su conjunto, la ICN tuvo que adaptar su estructura a la nueva realidad laboral. Un caso testigo es el de la División Médica: la pandemia hizo necesario reforzar su presencia en el taller, donde pasó a contar con una oficina propia, para acompañar y brindar contención al personal, y velar por el cumplimiento de los requisitos de cuidado. Algo similar ocurrió con los equipos abocados a la limpieza, que incrementaron su número y pasaron a cumplir un papel fundamental. Eran los primeros en llegar y los últimos en irse. Además



Fotos: ICN



Con protocolos, la Imprenta mantuvo sus servicios, se modernizó y relanzó su editorial.



de garantizar la higiene del espacio de trabajo, debieron ocuparse de la sanitización y la aireación de los ambientes, antes y entre las diferentes burbujas, a fin de reducir la circulación del virus.

En condiciones prepanémicas, el *staff* de la ICN se organizaba en tres turnos, para así responder a la dinámica parlamentaria, que puede comenzar bien temprano y extenderse hasta la madrugada, y que debe reflejarse en su correspondiente orden del día impreso. El teletrabajo llevó a traducir esquemas nacidos en la presencialidad a lógicas virtuales, lo que a su vez exigió un cronograma intensivo de capacitaciones. En toda esa “migración” y posterior “hibridez”, un papel central le tocó a la Subdirección de Informática. Por ejemplo, cuando aumentó la concurrencia, velozmente desarrolló una aplicación de celular propia para que el personal habilitado de la Imprenta pudiera identificarse al ingresar.

Otro tema fue la ubicación física del taller, que se despliega a lo largo del subsuelo de ambas Cámaras. Ante la necesidad de contar con recintos aireados, se crearon lugares para la colocación de ventiladores, se instalaron dispositivos de inyección y extracción, y se evaluó el factor de ocupación de cada sector.

Estas acciones permitieron que la ICN siguiera cumpliendo su función originaria y, a la vez, brindara servicios a distintas dependencias estatales, refrendando convenios preexistentes y avanzando en la firma de otros. Tampoco se detuvo el proceso de modernización, con la incorporación de máquinas de última tecnología. Además,

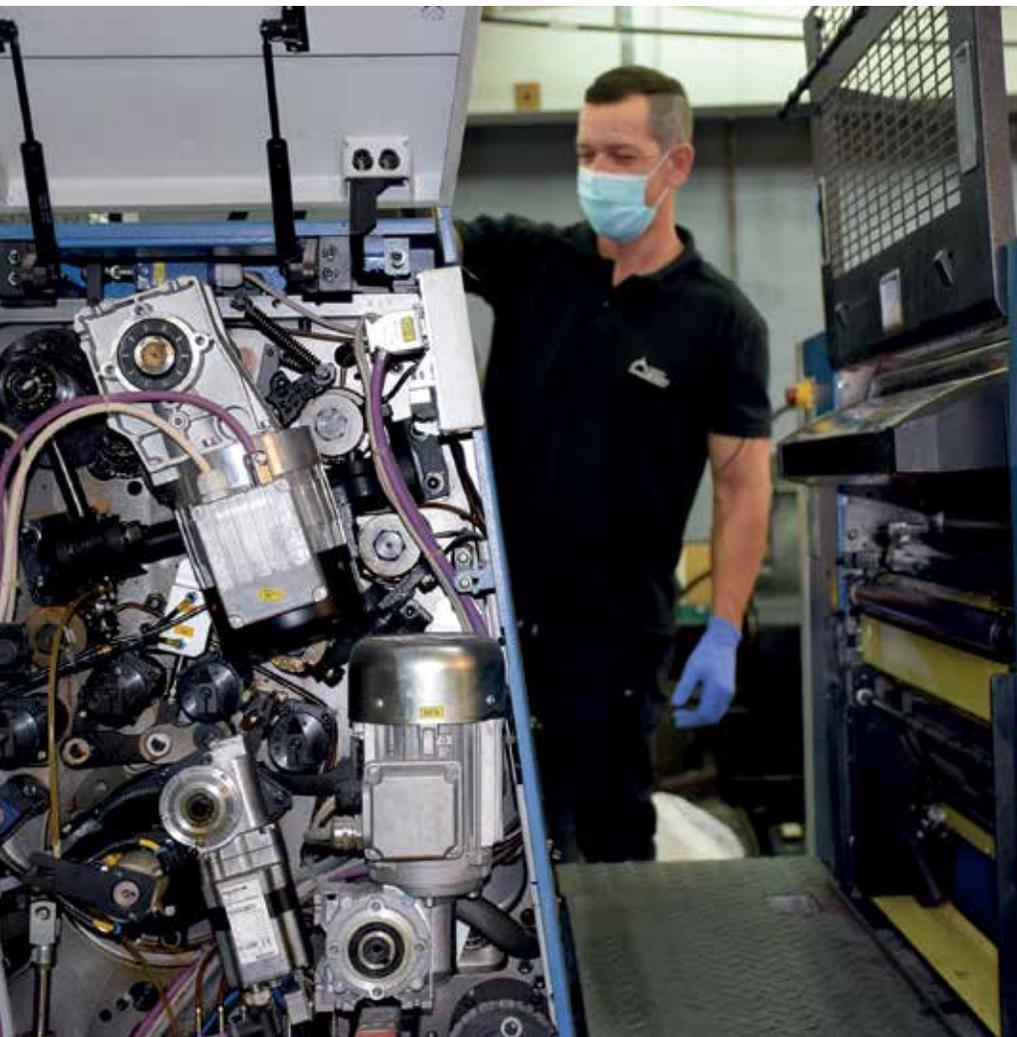


Foto: ICN

luego de un parate por las restricciones sanitarias entre marzo y octubre de 2020, se reanudó la obra para la construcción de la nueva sede de la ICN, el Complejo de Administración, Producción y Archivo “Gustavo Carlos Antelo”. También se

conformaron un Comité y un Subcomité de Calidad con el objetivo de certificar el sistema de gestión del organismo con la Norma ISO 9001:2015.

Entre los convenios acordados en pandemia estuvieron el celebrado con la Secre-

taría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur para la impresión del mapa bicontinental de la República Argentina, y el establecido con el Ministerio del Interior de la Nación para proveer a la Dirección Nacional Electoral de todo el material impreso –con excepción de las boletas partidarias– que se utilizó en los comicios legislativos de 2021, tanto en las PASO como en las elecciones generales.

También durante este tiempo la ICN relanzó su sello editorial: logró sumar seis títulos al catálogo, proyectar otros y presentar *Impresiones*, su propia revista. El primer paso fue retomar la colección *Leyes Explicadas*, con un libro dedicado a una norma tan relevante como la *Ley Micaela*. El pasado 1° de marzo, en la apertura del 139° período de sesiones ordinarias, un ejemplar fue dejado sobre cada banca. También se editaron los libros *Siete banderas, siete destinos* y *Voces plurales: repensar la justicia con perspectiva de género*. En cuanto a *Impresiones*, es una novedosa publicación de análisis que ya lleva tres números, con un eje transversal diferente cada uno, para lo cual son convocados articulistas de gran reconocimiento y trayectoria, y de las más diversas líneas de pensamiento.

Ya a fines de 2021, en un escenario epidemiológico de mayor apertura, la ICN participó de Tecnópolis, la megamuestra de arte, ciencia y tecnología argentina, y de la Noche de los Museos, dos eventos masivos donde dio a conocer todo su trabajo.

La “familia de la Imprenta”, como les gusta decir a quienes integran el organismo, se fortaleció en la adversidad, puso en valor su sentido de pertenencia y logró, como desde hace más de 100 años, cumplir con su tarea.

Autoridades del Congreso 2020-2021

Honorable Senado de la Nación

Presidencia

Cristina Fernández
de Kirchner

Presidencia Provisional

Claudia Ledesma
Abdala de Zamora

Vicepresidencia

Martín Lousteau
(10/12/2019 – 9/12/2021)
Carolina Losada

Vicepresidencia 1°

Maurice Fabián Closs

Vicepresidencia 2°

Laura Elena
Rodríguez Machado
(10/12/2019 – 9/12/2021)
Guadalupe Tagliaferri

Secretaría Administrativa

María Luz Alonso

Secretaría Parlamentaria

Marcelo Jorge Fuentes

Prosecretaría Administrativa

Mariano Ramiro Cabral

Prosecretaría Parlamentaria

Juan Pedro Tunessi

Prosecretaría de Coordinación Operativa

Diego Bermúdez Bringue

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

Sergio Tomás Massa

Vicepresidencia 1°

Omar de Marchi

Vicepresidencia 2°

José Luis Gioja

Vicepresidencia 3°

Alfredo Cornejo
(10/12/2019 – 9/12/2021)
Julio Cleto Cobos

Secretaría General

Juan Manuel Cheppi

Secretaría

Administrativa
Rodrigo Martín Rodríguez

Secretaría

Parlamentaria
Eduardo Mario Cerngul

Secretaría de

Coordinación Operativa
Luis Borsani

Biblioteca del Congreso de la Nación

Presidencia

Diputado nacional
Carlos Américo Selva

Secretarios

Senador nacional
Juan Carlos Marino
Senadora nacional
Norma Haydée Durango

Director Coordinador General

Alejandro Lorenzo
César Santa

Dirección de Ayuda Social – DAS

Presidencia

María Luz Alonso

Vicepresidencia

Raúl Oscar Lastiri

Secretario

Máximo Cáceres

Tesorero

Fabián Mazzuli

Prosecretario

Miguel Ángel Lassalle

Protesorero

Nicolás Núñez

Imprenta del Congreso Nacional

Administrador

Rodrigo Martín Rodríguez

Coordinador General

Gustavo Cirelli
(23/4/2020 – 31/7/2021)
Glenn Postolski

Dirección Gráfica

Gerardo Francisco Cimmino

Dirección Administrativa

Roberto Dossi

Dirección de

Coordinación Operativa
Gonzalo Herrera

Dirección de Auditoría Interna

Adrián Sancci

Dirección de

Asesoría Jurídica
Luciano Palavecino

Secretarios Gremiales – Delegación Congreso

APL

Norberto Di Próspero

ATE

Claudio Britos

UPCN

Martín Roig

APES

José Ernesto Rodríguez

Staff

Administrador

Rodrigo Martín Rodríguez

Coordinador General

Glenn Postolski

Director de Coordinación Operativa

Gonzalo Herrera

Director Administrativo

Roberto Dossi

Director Gráfico

Gerardo Francisco Cimmino

Consejo Editorial

Jimena Rodrigo
Cristina Renart
Néstor Fiorenza
Carlos Romero
Humberto Aste

Fernando Capotondo

Fotos: HCDN

Contacto institucional:

Departamento de Planificación

Institucional y Editorial

Av. Rivadavia 1823, 8°A

(011) 4951-9509

planificacioninstitucional@icn.gob.ar

Registro DNDA en trámite.

El contenido de los artículos es de completa
responsabilidad de sus autores y no refleja
necesariamente la opinión de la ICN.

Impresión:

Imprenta del Congreso de la Nación.

Rivadavia 1864 - CABA.

CP: C1033AAV



**Imprenta
del Congreso
de la Nación**



Imprenta
del Congreso
de la Nación



Imprenta del Congreso
www.icn.gob.ar